



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 174

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 31 DE MAYO DE 2016

C. GRISELDA LUVIANO JARAMILLO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.13/NOV/2004 Y

Inhumado el día 30 DE MAYO DE 2008

en la fosa N° 1 CALLE

Alineamiento "B"-C-CALLE-1

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MAXIMA.

*Recibí original
31 Mayo 2016*

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

